

PROGRAMA 46AA

C01.I01 - ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y TRANSFORMACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO Y METROPOLITANO. I+D+i DIGITALIZACIÓN

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

Este programa se corresponde con el encargo para la gobernanza y gestión de los trabajos a realizar por la Secretaría General de Transporte y Movilidad en el marco del PRTR, incluidos en la línea de inversión C01.I01 - Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano, pero abarcando también el apoyo para tareas de la línea C6.I4 que se gestionan desde la Secretaría General de Transportes y Movilidad, así como de la C19.I3.

La descripción general de estos componentes se recoge en las memorias correspondientes, 45AA, 45FD y 45SC.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Los objetivos perseguidos por este componente están descritos en las memorias de los componentes mencionados anteriormente y son, en términos generales, los siguientes:

- Acelerar la implementación de zonas de bajas emisiones en todos los municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia.
- La transformación digital y sostenible del sector del transporte público como verdadera alternativa a la utilización del vehículo privado. El transporte colectivo se ha visto muy afectado por la pandemia COVID - 19 debido a la mayor reticencia a compartir espacios entre los usuarios. Actualmente la utilización del transporte público se estima que está en un nivel del 55% respecto al año anterior a la irrupción de la pandemia. Sin embargo, es la opción de transporte más sostenible desde el punto de vista medioambiental, económico y social para el transporte urbano y metropolitano. Urge por tanto incentivar la transformación de este sistema de transporte, de manera que sea atractivo para los potenciales usuarios.

- El impulso de inversiones para el fomento de la movilidad activa, así como otras medidas para contribuir a reducir el uso del coche privado (aparcamientos disuasorios, carriles priorizados, etc.), contribuyendo al objetivo establecido en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima de cambio modal del 35% de los pasajeros-kilómetro que actualmente se realizan en vehículos privados.
- Facilitar a las administraciones las inversiones necesarias para la provisión de un sistema de transporte público digital y sostenible, así como herramientas de gestión digitales del tráfico y la movilidad. Las herramientas digitales son clave para la optimización de la oferta de transporte y la gestión del tráfico, la flexibilización de la hora punta, etc. Además, en España la movilidad es un ámbito de competencias en el que convergen tres administraciones: la local, la autonómica y la estatal. La digitalización de los datos de las distintas administraciones es condición sine qua non para facilitar la compartición de datos entre distintas administraciones mediante la implementación de un espacio compartido de datos entre las Administraciones, cuya creación se prevé en la Ley de Movilidad Sostenible, que facilitará la toma de decisión, la respuesta ante crisis y, en suma, el diseño de políticas de transporte y movilidad eficaces y eficientes.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

La única actuación de este programa es la siguiente:

(Miles de euros)		
Concepto	Descripción	Importe PGE 2023
694	Gastos de inversión de carácter inmaterial. Mecanismo de recuperación y resiliencia.	2.580,17

Se incluyen en este concepto unas pequeñas partidas que recogen los gastos en los que incurrirá el MITMA durante el transcurso del Plan para la gobernanza, gestión y seguimiento de todas las tareas asociadas con las actividades del Plan gestionadas de forma directa por la Secretaría General de Transportes y Movilidad. Para ello se ha firmado un encargo con el medio propio INECO para los trabajos de gobernanza y gestión de todas las tareas incluidas en la línea de inversión C01.I01 - Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano hasta la finalización de los mismos, que abarca también el apoyo para tareas de la línea C6.I4 que se gestionan desde la Secretaría General de Transportes y Movilidad, así como del componente C19.I3.

Los importes que se han recogido en los Presupuestos dentro de este concepto corresponden a la anualidad de 2023 del encargo para el apoyo a la gobernanza de sus competencias y labores dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Miles de euros)

PERIODIFICACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	0	987,03	2.965,63	2.580,17	2.612,18	509,51	0	9.654,52
Otra financiación								
Total	0	987,03	2.965,63	2.580,17	2.612,18	509,51	0	9.654,52

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Al abarcar este programa actuaciones de apoyo a las tareas de las líneas de inversión C01.I01, C6.I4 y C19.I3, tendrá repercusión en distintos hitos y objetivos de dichas líneas, recogidas en las memorias 45AA, 45FD y 45SC en la medida en que facilitará la consecución de los mismos. No obstante, la actuación en sí no tiene reflejo en los hitos CID.